

ANH



Al responder cite radicado: 20181400473672 Id: 355380
Folios: 34 Fecha: 2018-12-26 16:27:57
Anexos: 0
Remitente: GRISETH YURANI PERDOMO LOPEZ
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C., 31 de noviembre de 2018

Dra.

Diana Maria Arenas Matues

Experto G3 Grado 4

Supervisora Contrato No. 093 de 2018

OFICINA JURIDICA - ANH

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2

Bogotá

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 12 del mes de diciembre de 2018 - Contrato 093 de 2018.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 12 de 2018 del Contrato No. 093 de 2018, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2018;

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento(a).

Cordialmente,

firma


GRISETH YURANI PERDOMO LÓPEZ

Número Documento de Identidad: 1030537176

Dirección del Contratista: Carrera 78B No. 57G 19 sur

Teléfono o Celular Contratista: 3106289229

Correo electrónico Personal Contratista: Yurani.perdomo@anh.gov.co

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 04 folios

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

PERIODO DEL INFORME: del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2018

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

- 1. Elaborar conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.**

- Durante el presente periodo no se ejecutó la actividad.

- 2. Analizar y proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con los derechos económicos, devoluciones, ampliaciones y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.**

- Durante el presente periodo no se ejecutó la actividad

- 3. Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.**

- Realicé el concepto sobre Balance final para la liquidación de contrato de exploración y Producción de Hidrocarburos ALHUCEMA.

Soportes: Asignación Actividad: Id: 349193 de fecha 11 de diciembre de 2018.

Entrega Actividad: Id: 354024 de fecha 19 de diciembre 2018.

- Realicé las solicitudes de aprobaciones de Pólizas de los siguientes contratos:

Soportes: Asignación Actividad: Id: 353600 Contrato 360 de 2018.

Id: 353599 Contrato 379 de 2018.

Id: 353597 Contrato 424 de 2018

Id: 353596 Contrato 263 de 2018
Id: 353588 Contrato 069 de 2018
Id: 353587 Contrato 336 de 2018
Id: 353586 Contrato 408 de 2018
Id: 353265 Contrato 436 de 2018
Id: 353706 Contrato 382 de 2018
Id: 353779 Contrato 435 de 2018
Id: 353783 Contrato 070 de 2018
Id: 353787 Contrato 165 de 2018
Id: 353789 Contrato 469 de 2018
Id: 353916 Contrato 428 de 2018
Id: 353922 Contrato 166 de 2018
Id: 353981 Contrato 437 de 2018
Id: 353982 Contrato 393 de 2018
Id: 354152 Contrato 305 de 2018
Id: 354033 Contrato 429 de 2018
Id: 354032 Contrato 381 de 2018
Id: 354019 Contrato 193 de 2018
Id: 354018 Contrato 422 de 2018
Id: 354474 Contrato 385 de 2018
Id: 354445 Contrato 357 de 2018
Id: 354442 Contrato 445 de 2018
Id: 354319 Contrato 420 de 2018
Id: 354233 Contrato 405 de 2018
Id: 354239 Contrato 383 de 2018
Id: 354245 Contrato 416 de 2018
Id: 354974 Contrato 309 de 2018

Entrega Actividad: Se anexan copias de las aprobaciones de Pólizas.

- 4 Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad.**
 - Durante el presente periodo no se ejecutó la actividad.
- 5 Asistir a las reuniones que le señale el jefe de la oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.**
 - Durante el presente periodo no se ejecutó la actividad.
- 6 Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.**
 - Durante el presente periodo no se ejecutó la actividad.

R3DKODE-39

R4D1C4D0

7 Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.

- Durante el presente periodo no se ejecutó la actividad.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA (SI APLICA)

N/A



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MARIA JIMENA YAÑEZ GELVEZ**
Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos (E)

DE: **MARLENY CLAVIJO MENESES**
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

ASUNTO: **Concepto jurídico** - Respuesta a la comunicación interna radicado No. 20184010267383 Id: 349193 del 11 de diciembre de 2018. Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos ALHUCEMA.

I. Solicitud

La Oficina Asesora Jurídica – OAJ, recibió la solicitud elevada por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos mediante la comunicación interna del asunto, a través de la cual, con referencia al Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos ALHUCEMA y en cumplimiento de las reglas y directrices impartidas por la Presidencia de la ANH a través de la Circular 09 del 15 de mayo de 2018, requiere "(...) con el propósito de gestionar los procesos de liquidación de los Contratos Misionales de la Entidad en los plazos legales y contractuales; (...) pronunciamiento respecto del balance final o corte definitivo de cuentas, y el estado de las obligaciones que en las materias propias de la competencia de la Oficina Asesora Jurídica (en adelante OAJ), tiene actualmente el Contratista con la ANH en el marco del Contrato del asunto. De igual manera, respetuosamente se solicita que, en el marco de sus competencias, se informe si durante el desarrollo del Contrato existieron actuaciones judiciales, cobros coactivos, fallos de tutela, u otros que pudieran resultar de interés para el procedimiento de liquidación del contrato que se pretende adelantar. Adicionalmente, informar si existe otro tipo de obligaciones pendientes que a su juicio sean relevantes con la Oficina a su cargo."

II. Respuesta de la Oficina Asesora Jurídica.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - www.anh.gov.co



En respuesta a la solicitud de concepto elevada, esta Oficina se permite precisar:

Revisadas las funciones asignadas a la Oficina Asesora Jurídica por el artículo 10 del Decreto 714 de 2012, y que interesan para dar respuesta a su solicitud, se procedió a elevar la respectiva consulta a los funcionarios adscritos a esta Dependencia, obteniendo, mediante correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2018, la correspondiente respuesta que a continuación se transcribe:

“Revisada las bases de datos de procesos de cobro coactivo y defensa judicial que reposa en la Carpeta de defensa judicial que se llevan en la OAJ- no se encontraron registros de procesos relacionados con el “Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos ALHUCEMA”

Por otro lado, en referencia a la función asignada directamente al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica relacionada con el trámite de investigación e imposición de la sanción de que trata el artículo 67 del Código de Petróleos, modificado por el artículo 21 de la Ley 10 de 1961, en concordancia con lo previsto en el artículo 64 de la Resolución No. 181495 de 2009 (Ver Artículo Cuarto de la Resolución ANH No. 394 del 12 de julio de 2017), se procedió a elevar la respectiva consulta a los funcionarios adscritos a esta Dependencia, obteniendo, mediante correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2018, la correspondiente respuesta que a continuación se transcribe:

“Consultada la base de datos de procesos sancionatorios con la que cuenta la Oficina Asesora Jurídica y que me fue remitida en archivo Excel, no se registra en ella la existencia de ningún Procedimiento Administrativo Sancionatorio adelantado en virtud del trámite de investigación e imposición de la sanción de que trata el artículo 67 del Código de Petróleos, modificado por los artículos 21 de la Ley 10 de 1961 y 26 de la Ley 1753 de 2015, en concordancia con lo previsto en el artículo 64 de la Resolución No. 181495 de 2009, en relación con el Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos ALHUCEMA.”

III. Otras recomendaciones

Respetuosamente sea pertinente en la presente oportunidad, recomendar tener en cuenta los plazos contractuales, legales o reglamentarios, con el objeto de proveer por la liquidación contractual en los términos previstos, pues de no realizarse en los tiempos establecidos, surgirá como consecuencia que las partes perdieren la competencia para la liquidación del Contrato.

Sobre el particular, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, mediante providencia del veintinueve (29) de mayo de 2015, radicado número: 11001-03-06-000-2015-00030-00 (C), Consejero Ponente: ALVARO NAMEN VARGAS (e), se pronunció sobre la falta de competencia y el vicio de nulidad absoluta de las liquidaciones de





contratos que se hacen por fuera de los términos legales previstos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y sustituido por el artículo 11 de la misma ley, en los siguientes términos:

“Ahora bien, dado que la ley fija expresamente los plazos para efectuar la liquidación de los contratos estatales, el hecho de que las partes dejen vencer dichos términos sin efectuar la liquidación, ya sea de mutuo acuerdo o unilateralmente, trae como consecuencia indefectible que tales partes pierdan la competencia que tenían para realizar la liquidación del contrato.

No puede olvidarse que la ley, que es la fuente principal de la competencia administrativa, condiciona algunas veces dicha competencia a que la misma se ejerza dentro de cierto tiempo, o en un determinado lugar o ámbito territorial, o solamente respecto de cierto aspecto o materia, o con sujeción a ciertas formalidades y requisitos especiales.

En estos casos, el incumplimiento en las limitaciones y condiciones impuestas por la ley, hace que la competencia respectiva se pierda, y si de hecho se ejerce por fuera de tales restricciones y condiciones, el acto que se expida o celebre, ya sea en forma unilateral o mediante un acuerdo de voluntades, resultaría viciado de nulidad.

De esta forma lo ha manifestado la doctrina de la Sala y la jurisprudencia del Consejo de Estado, específicamente en relación con la liquidación de los contratos estatales.”

La providencia señalada hace referencia a otros pronunciamientos en igual sentido emanados de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, donde se pone de presente la pérdida de competencia de la administración para realizar la liquidación por fuera de los términos legales, y los vicios de ilegalidad de todo trámite de liquidación que se realice por fuera de los términos legales, conceptos como los siguientes: i) Concepto del 1º de diciembre de 1999, Radicación No. 1230; ii) Concepto del 06 de agosto de 2003, Radicación No. 1453; y iii) Concepto del 25 de abril de 2002, Radicación No. 1417. También citó la Sentencia del veintidós (22) de junio de dos mil (2000), Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección III, Radicación No. 12723.

En reciente concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, de fecha 08 de marzo de 2017, Radicado número: 11001-03-06-000-2016-00102-00 (2298), Consejero Ponente: EDGAR GONZÁLEZ LÓPEZ, el alto Tribunal dejó por sentado el consenso jurisprudencial sobre la competencia temporal a que está sometida la liquidación unilateral o bilateral de los contratos estatales y, por ende, la invalidez de las liquidaciones extemporáneas, aun siendo bilaterales, a saber:

“La liquidación de un contrato estatal es un “procedimiento por medio del cual, concluido el contrato, las partes verifican en qué medida y de qué manera cumplieron las obligaciones





recíprocas derivadas del mismo, con el fin de establecer si se encuentran o no a paz y salvo por todo concepto en relación con su ejecución". En términos generales, "se trata de un trámite que busca determinar el resultado final de los derechos y deberes de las partes". (...) El art. 60 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012), establece que la liquidación de los contratos estatales es obligatoria en los contratos de tracto sucesivo, en aquellos cuya ejecución se prolongue en el tiempo y en los demás que lo requieran. Por su parte, será potestativo en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (...) Si para la liquidación del contrato no hay plazos acordados por las partes, el término máximo para que la entidad estatal pueda proceder a liquidar el contrato, en ejercicio de las funciones atribuidas por ley, es de dos años y seis meses siguientes a la expiración del mismo (artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 164 CPACA). Vencido este plazo, no es posible realizar la liquidación del contrato, y los funcionarios de la entidad contratante pierden cualquier competencia en este sentido. De manera adicional, si durante este término no se ha ejercido la acción de controversias contractuales, por regla general, también habría caducado la oportunidad para presentarla, de conformidad con lo previsto en el art. 164, numeral 2, literal j) del CPACA. (...) **La existencia de un consenso jurisprudencial acerca del principio de legalidad y de la competencia temporal a la que está sometida la facultad para liquidar los contratos estatales, en el sentido de que la liquidación bilateral o unilateral solo puede realizarse dentro del plazo máximo de dos años previstos para la interposición del medio de control de controversias contractuales; término que deberá contarse a partir de la expiración de los plazos iniciales para la liquidación bilateral o unilateral del contrato. Todo esto, sin que exista la posibilidad de reabrir los plazos ya precluidos. De modo que las liquidaciones bilaterales o unilaterales que se realicen por fuera de este término resultan inválidas: las primeras, debido a la falta de competencia temporal de la entidad que concurre en esa circunstancia anómala a expresar su voluntad y por el vicio de nulidad absoluta por objeto ilícito, al desconocer las normas de orden público que establecen el término de caducidad del medio de control de controversias contractuales (art. 164, Ley 1437 de 2011); y las segundas, también por falta de competencia temporal (ratio temporis) y extralimitación de funciones (arts. 6, 121 y 122 C.P.). (...) Liquidaciones bilaterales o unilaterales realizadas por fuera del plazo máximo dispuesto por la ley para la liquidación de los contratos estatales son improcedentes y, por consiguiente, están viciadas de nulidad; circunstancia que a todas luces se extiende a cualquier acto, unilateral o bilateral, que con posterioridad al vencimiento del término de liquidación del contrato esté orientado a realizar revisiones, ajustes de cuentas entre las partes o, toma de decisiones, que comporten el reconocimiento de deudas o valores a cargo de la entidad estatal contratante y a favor del contratista o cooperante. (...)**" (Negrilla fuera de texto).

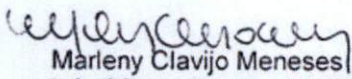




IV. Presupuesto de hecho, suministrados por el área interesada para el caso particular.

Los presupuestos fueron expuestos en la comunicación No. 20184010267383 Id: 349193 de fecha 11/12/2018, por lo que se hace innecesario reiterarlos.

Cordialmente,


Marleny Clavijo Meneses
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Anexos: N/A
Copias: N/A

Aprobó: N/A

Revisó: Lorena Cifuentes S. - Abogada OAJ / Componente Jurídico 

Proyectó: Yurani Perdomo López/ Abogado OAJ/Componente Jurídico 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - www.anh.gov.co

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **CARLOS AUGUSTO OSORIO ROSADO**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **CARLOS AUGUSTO OSORIO ROSADO**

Contrato 069 de 2018

Objeto Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.

Plazo 14 de febrero de 2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47-994000085884	Solidaria de Colombia		20 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vir asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$31.294.148	17/01/2018 a 18/08/2019



CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$15.647.074	17/01/2018 a 18/08/2019
-----------------------------	-----	--------------	-------------------------

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 069 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 21 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico. 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **EIDER CAMILO QUINTANA SUAREZ**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **EIDER CAMILO QUINTANA SUAREZ**

Contrato 070 de 2018

Objeto Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.

Plazo 14 de febrero de 2019


GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47-994000085886	Solidaria de Colombia		20 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$11.410.666	17/01/2018 a 18/08/2019



CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$5.705.333	17/01/2018 a 18/08/2019
-----------------------------	-----	-------------	-------------------------

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 070 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 21 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico: 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **JUAN PABLO RINCÓN OROZCO**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **JUAN PABLO RINCÓN OROZCO**

Contrato 165 de 2018

Objeto Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía en la zona de fiscalización que le sea asignada.

Plazo 14 de febrero de 2019


GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
58605	JMalucelli TRAVELERS		20 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$12.966.666	19/12/2018 a 14/08/2019



CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$6.483.333	19/12/2018 a 14/08/2019
-----------------------------	-----	-------------	-------------------------

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 165 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 21 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídica 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **OSCAR FERNANDO CLAVIJO VELÁSQUEZ**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **OSCAR FERNANDO CLAVIJO VELÁSQUEZ**

Contrato 166 de 2018

Objeto Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía en la zona de fiscalización que le sea asignada.

Plazo 14 de febrero de 2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
58629 Anexo No. 2	JMalucelli TRAVELERS		21 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$11.929.333	21/12/2018 a 14/08/2019



CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$5.964.667	21/12/2018 a 14/08/2019
-----------------------------	-----	-------------	-------------------------

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 166 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 21 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **JOSE DE FRANCISCO LAGOS CABALLERO**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **JOSE DE FRANCISCO LAGOS CABALLERO**

Contrato 193 de 2018

Objeto Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía en la zona de fiscalización que le sea asignada.

Plazo 14 de febrero de 2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47-994000086213	Solidaria de Colombia		21 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$33.946.733	19/01/2018 a 17/08/2019



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINMINAS

CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$16.973.366	19/01/2018 a 17/08/2019
-----------------------------	-----	--------------	-------------------------

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 193 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 21 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **JOSE MILTON PERLAZA ULLOA**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **JOSE MILTON PERLAZA ULLOA**

Contrato 263 de 2018

Objeto Prestación de Servicios Profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de Fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.

Plazo 14 de febrero de 2019


GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47-994000086408	Solidaria de Colombia		20 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$20.746.666	22/01/2018 a 17/08/2019



CALIDAD SERVICIO	DEL	10%	\$10.373.333	22/01/2018 a 17/08/2019
-----------------------------	------------	-----	--------------	-------------------------

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 263 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 21 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **WILLIAM IVAN ALVAREZ KELSEY**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **WILLIAM IVAN ALVAREZ KELSEY**

Contrato 305 de 2018

Objeto Prestación de Servicios Profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.


Plazo 14 de febrero de 2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47-994000086927	Solidaria de Colombia		21 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$10.892.000	24/01/2018 a 17/08/2019
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$5.446.000	24/01/2018 a 17/08/2019



Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 305 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 24 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico. 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **LUIS GABRIEL SANCHEZ GALVIS**

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **LUIS GABRIEL SANCHEZ GALVIS**

Contrato 336 de 2018

Objeto Prestación de Servicios Profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de Fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.

Plazo 14 de febrero de 2019


GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47-994000087104 Anexo No. 2	Solidaria de Colombia		20 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$24.688.533	25/01/2018 a 17/08/2019



CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$12.344.266	25/01/2018 a 17/08/2019
-----------------------------	-----	--------------	-------------------------

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 336 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 21 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico. 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **JUAN SEBASTIAN LIZCANO BONILLA**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **JUAN SEBASTIAN LIZCANO BONILLA**

Contrato 357 de 2018

Objeto Prestación de Servicios Profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía en la zona de fiscalización que le sea asignada.

Plazo 14 de febrero de 2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47- 994000087298 Anexo No. 2	Solidaria de Colombia		21 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vir asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$15.560.000	25/01/2018 a 17/08/2019



CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$7.780.000	25/01/2018 a 17/08/2019
-----------------------------	-----	-------------	-------------------------

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 357 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 24 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico. 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **LILIANA BOTON GARCÍA**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **LILIANA BOTON GARCÍA**

Contrato 360 de 2018

Objeto "Prestación de Servicios Profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de Fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía en la zona de fiscalización que le sea asignada.

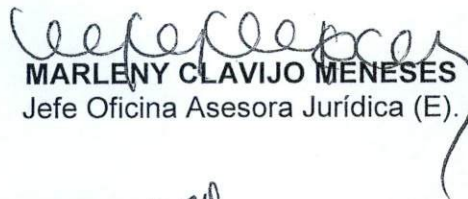
Plazo 14 de febrero de 2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47-994000087330	Solidaria de Colombia		20 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$23.001.943	25/01/2018 a 18/08/2019



CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$11.500.971	25/01/2018 a 18/08/2019
-----------------------------	-----	--------------	-------------------------

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 360 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 21 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico. 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **ANDRÉS PÉREZ ESCOBAR**

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **ANDRÉS PÉREZ ESCOBAR**

Contrato 379 de 2018

Objeto Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.

Plazo 14 de febrero de 2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47-994000087352 Anexo No. 2	Solidaria de Colombia		20 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$10.892.000	26/01/2018 a 17/08/2019



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINMINAS

CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$5.446.000	26/01/2018 a 17/08/2019
-----------------------------	-----	-------------	-------------------------

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 379 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 21 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **DANIEL AUGUSTO MOLANO PINEDA**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **DANIEL AUGUSTO MOLANO PINEDA**

Contrato 381 de 2018

Objeto Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía

Plazo 14 de febrero de 2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47-994000087378	Solidaria de Colombia		20 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$25.933.333	26/01/2018 a 17/08/2019



CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$12.966.666	26/01/2018 a 17/08/2019
-----------------------------	-----	--------------	-------------------------

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 381 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 21 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico. 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **PABLO JOSE CARDONA MONTES**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **PABLO JOSE CARDONA MONTES**

Contrato 382 de 2018

Objeto Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.

Plazo 14 de febrero de 2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47-994000087386	Solidaria de Colombia		20 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$25.933.333	26/01/2018 a 18/08/2019
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$12.966.666	26/01/2018 a 18/08/2019




GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 382 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 21 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **JUAN SEBASTIAN BARRERA MONTAÑA**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **JUAN SEBASTIAN BARRERA MONTAÑA**

Contrato 383 de 2018

Objeto Prestación de Servicios Profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.

Plazo 14 de febrero de 2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47-994000087399 Anexo No. 2	Solidaria de Colombia		20 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$11.410.666	26/01/2018 a 17/08/2019



CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$5.705.333	26/01/2018 a 17/08/2019
-----------------------------	-----	-------------	-------------------------

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 383 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 24 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico. 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **CARLOS MANUEL LOPEZ TORRES**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **CARLOS MANUEL LOPEZ TORRES**

Contrato 385 de 2018

Objeto Prestación de Servicios Profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.


Plazo 14 de febrero de 2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
2034355-3	Suramericana		21 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$31.294.148	26/01/2018 a 15/08/2019
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$15.647.074	26/01/2018 a 15/08/2019



Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 385 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 24 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico. 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **EDNA ROCIO GUTIERREZ CORONADO**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **EDNA ROCIO GUTIERREZ CORONADO**

Contrato 393 de 2018

Objeto Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía en la zona de fiscalización que le sea asignada.

Plazo 14 de febrero de 2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47- 994000087437 Anexo No. 2	Solidaria de Colombia		20 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia



CUMPLIMIENTO	20%	\$21.703.333	26/01/2018 a 17/08/2019
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$10.851.666	26/01/2018 a 17/08/2019

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 393 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 21 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico 



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **FABIOLA PEREZ RODRIGUEZ**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **FABIOLA PEREZ RODRIGUEZ**

Contrato 405 de 2018

Objeto Prestación de Servicios Profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.

Plazo 14 de febrero de 2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
15-46-101007804	Seguros del Estado		21 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$23.001.943	26/01/2018 a 14/08/2019
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$11.500.971	26/01/2018 a 17/08/2019



Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 405 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 24 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico. 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **KELLY JOHANA GONZALEZ ARIAS**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **KELLY JOHANA GONZALEZ ARIAS**

Contrato 408 de 2018

Objeto Prestación de Servicios Profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de Fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.

Plazo 14 de febrero de 2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47-994000087501 Anexo No. 2	Solidaria de Colombia		20 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$21.608.734	26/01/2018 a 17/08/2019



GOBIERNO DE COLOMBIA




MINMINAS

CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$10.804.367	26/01/2018 a 17/08/2019
-----------------------------	-----	--------------	-------------------------

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 408 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 21 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico. 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **GUDEN ORLANDO SILVA PINZON**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **GUDEN ORLANDO SILVA PINZON**

Contrato 416 de 2018

Objeto Prestación de Servicios Profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.

Plazo 14 de febrero de 2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47-994000042930	Solidaria de Colombia		21 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$35.215.921	26/01/2018 a 23/08/2019
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$17.607.960	26/01/2018 a 23/08/2019




GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 416 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 24 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico. 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **PEDRO LUIS CANTE BAHAMON**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **PEDRO LUIS CANTE BAHAMON**

Contrato 422 de 2018

Objeto Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.

Plazo 14 de febrero de 2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47-994000042944 Anexo No. 2	Solidaria de Colombia		21 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$14.094.400	26/01/2018 a 14/08/2019
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$7.047.200	26/01/2018 a 14/08/2019




GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 422 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 21 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico. 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **JORGE PEREZ CORREA**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **JORGE PEREZ CORREA**

Contrato 424 de 2018

Objeto Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.

Plazo 14 de febrero de 2019


GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47-994000087525	Solidaria de Colombia		21 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$10.724.000	26/01/2018 a 17/08/2019



CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$5.362.000	26/01/2018 a 17/08/2019
-----------------------------	-----	-------------	-------------------------

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 424 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 21 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico. 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **BERNY JOSE MENDEZ CASTRO**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **BERNY JOSE MENDEZ CASTRO**

Contrato 428 de 2018

Objeto Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía

Plazo 14 de febrero de 2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47- 994000087532 Anexo No. 2	Solidaria de Colombia		20 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$24.307.733	26/01/2018 a 17/08/2019



GOBIERNO
DE COLOMBIA




MINMINAS

CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$12.153.866	26/01/2018 a 17/08/2019
-----------------------------	-----	--------------	-------------------------

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 428 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 21 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico: 



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **MOISES AMIN RAMOS MATTAR**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **MOISES AMIN RAMOS MATTAR**

Contrato 429 de 2018

Objeto Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.

Plazo 14 de febrero de 2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47- 994000087533 Anexo No. 2	Solidaria de Colombia		21 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$18.158.602	26/01/2018 a 17/08/2019



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$9.079.301	26/01/2018 a 17/08/2019
-----------------------------	-----	-------------	-------------------------

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 429 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 21 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico 



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **JAVIER RÍOS SARMIENTO**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **JAVIER RÍOS SARMIENTO**

Contrato 435 de 2018

Objeto Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.


Plazo 14 de febrero de 2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47-994000087548	Solidaria de Colombia		20 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$21.608.734	26/01/2018 a 18/08/2019
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$10.804.367	26/01/2018 a 18/08/2019



Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 435 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 21 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **ANDRES FELIPE TORREJANO PUENTES**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **ANDRES FELIPE TORREJANO PUENTES**

Contrato 437 de 2018

Objeto Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía en la zona de fiscalización que le sea asignada.

Plazo 14 de febrero de 2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47-994000087549 Anexo No. 2	Solidaria de Colombia		20 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia



GOBIERNO
DE COLOMBIA




MINMINAS

CUMPLIMIENTO	20%	\$11.234.666	26/01/2018 a 17/08/2019
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$5.617.333	26/01/2018 a 17/08/2019

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 437 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 21 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico. 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **EDWIN ESNEIDER PEÑA RUIZ**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **EDWIN ESNEIDER PEÑA RUIZ**

Contrato 445 de 2018

Objeto Prestación de Servicios Profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.

Plazo 14 de febrero de 2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47-994000087550	Solidaria de Colombia		21 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vir asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$9.076.666	26/01/2018 a 17/08/2019
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$4.583.333	26/01/2018 a 17/08/2019



Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 445 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 24 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico. 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **MARIA CAMILA GONZÁLEZ CAMACHO**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **MARIA CAMILA GONZÁLEZ CAMACHO**

Contrato 469 de 2018

Objeto Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía

Plazo 14 de febrero de 2019

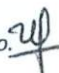
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47-994000087602	Solidaria de Colombia		20 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$6.836.322	26/01/2018 a 18/08/2019



CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$3.418.161	26/01/2018 a 18/08/2019
-----------------------------	-----	-------------	-------------------------

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 469 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 21 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico. 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **RICARDO ANDRES BAQUERO ROJAS**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **RICARDO ANDRES BAQUERO ROJAS**

Contrato 420 de 2018

Objeto Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía.

Plazo 14 de febrero de 2019


GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47-994000086957	Seguros del Estado S.A.		21 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$10.724.000	26/01/2018 a 14/08/2019



CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$5.362.000	26/01/2018 a 14/08/2019
-----------------------------	-----	-------------	-------------------------

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 420 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 26 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico. 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Procede esta oficina a realizar el estudio y aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal, que ampara el contrato que se relaciona, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y **CARLOS HUMBERTO IBAÑEZ RODRIGUEZ**.

DATOS GENERALES

Nombre del contratista **CARLOS HUMBERTO IBAÑEZ RODRIGUEZ**

Contrato 309 de 2018

Objeto Prestación de servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía en la zona de fiscalización que le sea asignada.

Plazo 14 de febrero de 2019

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Número	Aseguradora		Fecha de expedición
380-47-994000086957	Solidaria de Colombia		20 de diciembre de 2018
Amparo	% asegurado/ contrato	Vlr asegurado	Vigencia
CUMPLIMIENTO	20%	\$24.636.666	24/01/2018 a 17/08/2019



GOBIERNO DE COLOMBIA




MINMINAS

CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$12.318.333	24/01/2018 a 17/08/2019
-----------------------------	-----	--------------	-------------------------

Teniendo en cuenta que la póliza presentada se encuentra debidamente diligenciada, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios 309 de 2018, esta oficina imparte su aprobación el 26 de diciembre de 2018.


MARLENY CLAVIJO MENESES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó: Yurani Perdomo López / Componente Jurídico 



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS